



Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 - 2021

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2020. Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"

**Número de folio Solicitud:00012016
Recuso de Revisión: RR/056/2016-PII
Acuerdo de disponibilidad en Versión Pública**

CONSEJO MUNICIPAL DE JALAPA, TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA. - JALAPA, TABASCO

Vista la cuenta que antecede, se acuerda:

CUENTA.- En atención a la Resolución del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, derivada del Recurso de Revisión: **RR/056/2016-PII**, en el que en su punto Primero del Resuelve se **REVOCA** el Acuerdo de Disponibilidad de la Información de 20 de enero de 2016 emitido por esta Unidad de Transparencia en atención a la solicitud 00012016, por lo cual se procede a proveer lo conducente en cumplimiento al punto Segundo del Resuelve de la citada Resolución, conforme al presente acuerdo, al tenor de lo siguiente:

PRIMERO.- En razón de lo anterior y toda vez como se menciona en el considerando V de la resolución antes citada, esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información giró oficio: UTAIPJ/454/2020 a la Dirección de Administración; por ser del ámbito de sus competencia y responsabilidad, para poder atender de nueva cuenta la solicitud de información hoy recurrida identificada con el número de folio INFOMEX 00012016, en donde requirió al entonces Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco la siguiente información:

"Copia en versión electrónica del currículum vitae de cada uno de los actuales regidores de Ayuntamiento incluyendo al presidente municipal" (sic)

SEGUNDO. - Se tiene por recibido el oficio DA/630/2020 signado por el **Director de Administración, Ing. Daniel Ramos Wade**, mediante el cual da respuesta al recurso de Revisión RR/056/2016-PII derivada de solicitud de información registrada bajo el folio: 00012016 del sistema INFOMEX, e informa bajo su más estricta responsabilidad lo expuesto en el oficio mencionado, el cual se cita a continuación:



Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 – 2021



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2020. Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

"A este respecto se anexa documentación que da soporte a los solicitado con anterioridad."

"Con base en la naturaleza de la información solicito que se convoque a los integrantes del Comité de Transparencia y someter a su consideración la documentación y datos solicitados tales como: Domicilio particular, CURP, Estado Civil, Clave INE, RFC, Sexo, Correo Electrónico, Número de Licencia de conducir, Teléfono particular de acuerdo a la protección de datos personales de conformidad con el artículo 124, 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Así mismo se solicita someter a su consideración la información relacionada a ciudadanía, lugar de residencia, lugar de nacimiento, año de nacimiento y edad ya que es información que en este caso en particular puede ser susceptible de conocerse toda vez que son requisitos para ocupar el cargo de regidor, tal como lo señala el artículo 21 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco".

Por lo que se ordena agregar a los autos, el oficio de cuenta y sus anexos para que surta sus efectos legales correspondientes. -----

Es importante hacer notar, que en atención a lo dispuesto en los artículos 6, 73 fracciones I, II y VI, 147 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y artículo 3 fracciones II y V, artículos 19, 19, 21, 22 y 20 de su Reglamento, este Sujeto Obligado tiene imperativo legal de proteger la privacidad de los datos personales y tal como nos hizo hacer ver el Ing. Daniel Ramos Wade, Director de Administración en su oficio antes descrito donde da respuesta al presente asunto, por lo que el día 04 de diciembre de 2020, el Comité de Transparencia del Consejo Municipal de Jalapa, Tabasco elaboró el ACTA DE DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL JALAPA, TABASCO a través del cual dicho comité confirmo la elaboración de versión pública del currículum vitae de cada uno de los regidores incluyendo a la presidenta municipal del año 2016 del entonces Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco.

Cabe mencionar que el procedimiento para que **los currículum vitae de los regidores y presidenta municipal del año 2016** se proporcionen en versión pública fue puesto a consideración del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado y confirmado a través del acuerdo expuesto en el punto cuarto del ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JALAPA, TABASCO tomando para dicho fin, procedimiento que se adjunta al presente acuerdo para mejor proveer. -----



Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 - 2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Concejo
Municipal
Jalapa**
Compromiso Ciudadano

"2020. Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"

CT-AE-018/2020

CUARTO. - Por lo anteriormente expuesto, este Comité de Transparencia con fundamento en artículo 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, bajo las consideraciones expuestas y citas legales correspondientes **acuerda presentar la información en versión pública**, respecto a la resolución derivada del Recurso de Revisión RR/056/2016-P11, se instruye al Ing. Daniel Ramos Wade Director de Administración, testar la información identificada como confidencial que integran los **currículos vitae de los regidores y presidenta municipal del año 2016**, del Municipio de Jalapa Tabasco es decir DOMICILIO PARTICULAR, CURP, ESTADO CIVIL, CLAVE INE, RFC, SEXO, CORREO ELECTRÓNICO PARTICULAR, NÚMERO DE LICENCIA PARA CONDUCIR Y TELEFONO PARTICULAR conforme a los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Asimismo, y tal como se analizó en esta Acta de Comité, los datos relacionados al LUGAR DE NACIMIENTO, AÑO DE NACIMIENTO, LUGAR DE RESIDENCIA, CIUDADANIA, EDAD Y DE MANERA PROACTIVA LAS ACTIVIDADES RELIGIOSAS serán datos susceptibles de conocerse ya que constituyen requisitos legales que los regidores deben satisfacer para poder ocupar dicho cargo **TAL Y COMO SE NOS HIZO VER EN LA RESOLUCIÓN OBJETO DEL PRESENTE ASUNTO EN SU PÁGINA 9 de 14**, y a su vez una vez recibida la información la Unidad de Transparencia deberá realizar el acuerdo correspondiente en el cual deberá anexar todas las actuaciones realizadas, mismas que deberán hacerse llegar a la solicitante a través del medio que ésta eligió al momento de formular su solicitud. Lo anterior fue aprobado por unanimidad.

TERCERO: En correlación con lo anterior citado, esta Unidad de Transparencia destaca que de conformidad con el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con el numeral 22 inciso a) y j) de **Lineamientos para la protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco**, los datos relativos a lugar de nacimiento, año de nacimiento, lugar de residencia, ciudadanía, edad, actividades religiosas es información de carácter confidencial, sin embargo, en este caso en particular, por tratarse de regidores; servidores públicos que deben de cumplir con una serie de requisitos legales para poder ocupar el cargo, dichos datos son susceptibles de conocerse ya que a través de estos se pueden comprobar algunos de los requisitos legales que establece el artículo 21 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco como la edad, la residencia y la ciudadanía, por lo cual se citan a continuación :



**Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 - 2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



"2020. Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"

Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco

Artículo 21.- Para ser regidor se requiere:

- a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento;
- b) Tener residencia no menor de 3 años anteriores al día de la elección en el Municipio correspondiente;
- c) No ser ministro de algún culto religioso;
- d) No tener antecedentes penales;
- e) Haber cumplido 21 años antes del día de la elección;
- f) No ser secretario del Ayuntamiento, contralor municipal, director de finanzas, o titular de alguna de las dependencias de la administración pública municipal o de una entidad paramunicipal, ya menos que permanezca legalmente separado de su cargo desde noventa días naturales antes de la elección;
- y g) Los demás requisitos que exijan las leyes correspondientes.

CUARTO.- - Por lo anterior y con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como en el artículo 45 del Reglamento de la Ley referida, se acuerda la disponibilidad de la información en versión pública, concerniente a la solicitud de acceso a la información identificada con el número de folio INFOMEX 00012016 descrita en líneas anteriores dando cumplimiento cabal al resolutive y de conformidad con lo ordenado en **LA PAGÍNA 8,9 y 10 DE 14 de la citada resolución.** -----

QUINTO - Se hace del conocimiento del solicitante, que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, se encuentra a su disposición para aclarar o recibir cualquier duda o comentario generado con motivo del presente acuerdo. Para lo cual, puede dirigirse al módulo de esta Unidad, en el Consejo Municipal de Jalapa, Tabasco, en un horario comprendido entre las 08:00 a las 16:00 horas de lunes a viernes. -----

SEXTO. - Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, como lo dispone el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

NOTIFÍQUESE el presente acuerdo en los estrados físicos que se encuentran en la Unidad de Transparencia de este Consejo Municipal y agréguese al expediente conformado con motivo de la solicitud



**Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 - 2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



"2020. Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"

presentada de igual forma remitase copia del presente acuerdo a la Titular del Sujeto Obligado, para su conocimiento y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. - - - -

Cumplase -----

Así lo acuerda, manda y firma, el Licenciado Alfredo Vázquez Ramírez, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco-----

Publicado en la lista de acuerdo de su fecha. ----- Conste.-----

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información en Versión Pública dictado en el expediente relativo a la solicitud de la información identificada con el número de folio 00012016.- - - -

Lic. Alfredo Vázquez Ramírez
Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública





Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 - 2021

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Concejo
Municipal
Jalapa**
Compromiso Ciudadano

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

OFICIO No.: UTAIPJ/454/2020

FOLIO DE SOLICITUD DE INF.: 00012016

EXPEDIENTE: RR/056/2016-PII

Jalapa, Tabasco, 25 de noviembre de 2020

ASUNTO: Solicitud de Información derivada de Resolución ITAIP

ING. DANIEL RAMOS WADE
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

PRESENTE

En atención a la resolución derivada del recurso de revisión RR/056/2016-PII derivado de la solicitud con número de folio INFOMEX 00012016 en donde se solicita "Copia en versión electrónica del currículum vitae de cada uno de los actuales regidores de Ayuntamiento incluyendo al presidente municipal" (presidente y regidores que estaban en el cargo durante 2016) toda vez que el entonces Titular de Transparencia del año 2016 no realizó el procedimiento requerido por el Pleno del ITAIP motivo por el cual el Instituto ordena dar nuevamente cumplimiento a dicha resolución. Por lo que, de la manera más atenta Y respetuosa le solicito buscar en sus archivos físicos y electrónicos la información solicitada toda vez que se trata de años anteriores.

NO OMITO MANIFESTAR, QUE LA INFORMACIÓN DEBERÁ SER PROPORCIONADA SIEMPRE Y CUANDO SEA DE NATURALEZA PÚBLICA Y NO CONTENGA DATOS DE CARÁCTER CONFIDENCIAL O RESERVA. DE SER ASÍ, DEBERÁ SOLICITAR QUE SE CONVOQUE A COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Solicitando que la información sea entregada de manera impresa y por medios magnéticos.

Sin otro particular y esperando pronta respuesta, le envío un cordial saludo.

Concejo
Municipal
Jalapa
Compromiso Ciudadano

Dirección de
Administración

ATENTAMENTE



LIC. ALFREDO VÁZQUEZ RAMÍREZ
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

25 NOV, 2020

RECIBIDO

**Concejo
Municipal
Jalapa**

2020-2021
Compromiso Ciudadano

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Jalapa, Tabasco, a 25 de Noviembre de 2020.

OFICIO No. DA/630/2020

Asunto: El que se indica.

**LIC. ALFREDO VAZQUEZ RAMIREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, y en atención al Oficio No. UTAIPJ/454/2020, folio de solicitud de INFOMEX: 00012016 Expediente: RR/056/2016-P11 a través de la resolución del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública donde solicita: **"Copia en versión electrónica del curriculum vitae de cada uno de los actuales regidores de Ayuntamiento incluyendo al presidente municipal" (SIC).**

A este respecto se anexa documentación que da soporte a lo solicitado con anterioridad.

Con base en la naturaleza de la información solicito que se convoque a los integrantes del Comité de Transparencia y someter a su consideración la documentación y datos solicitados tales como: **Domicilio particular, CURP, Estado Civil, Clave INE, RFC, Sexo, Correo Electrónico, Número de Licencia de conducir, Teléfono particular** de acuerdo a la protección de datos personales de conformidad con el artículo 124, 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Así mismo se solicita someter a su consideración la información relacionada a ciudadanía, lugar de residencia, lugar de nacimiento, año de nacimiento y edad ya que es información que en este caso en particular puede ser susceptible de conocerse toda vez que son requisitos para ocupar el cargo de regidor, tal como lo señala el artículo 21 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

ING. DANIEL RAMOS WADE
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Concejo
Municipal
Jalapa
Compromiso Ciudadano

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

25 NOV. 2020

RECIBIDO

C.c.p. Archivo.

DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN

📍 Pino Suárez esq. Miguel Hidalgo, Jalapa, Tabasco, C.P. 86850

☎ 932.3630383

📌 Concejo Municipal Jalapa

DATOS PERSONALES

Nombre: Adrián López Avilés.

Estado Civil: [REDACTED]

Dirección: [REDACTED]

Correo Electrónico: [REDACTED]

Teléfono Celular: [REDACTED]

Escolaridad: Licenciatura en Derecho.
(UJAT) 1989 – 1994, Villahermosa, Tab.

Clave IFE: [REDACTED]

Clave CURP: [REDACTED]

Cedula Profesional: 2210583

No. Licencia: [REDACTED]

EXPERIENCIA LABORAL

Septiembre 1997 - 2004

Lugar: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.
(Cecyte – Tabasco).

Puesto: Director de Asuntos Jurídicos.

Lugar: Villahermosa, Tabasco.

Mayo 1997 - 2004

Lugar: Defensoría de Oficio del Gobierno del Estado.

Puesto: Defensor de Oficio.

Lugar: Villahermosa, Tabasco.

Enero 2004 – Diciembre 2006

Lugar: H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.

Puesto: Secretario del H. Ayuntamiento.

Lugar: Jalapa, Tabasco.

Septiembre 1997- Agosto 2006

Lugar: División Académica de Ciencias Económico Administrativo de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Puesto: Profesor Investigador de Asignatura.

Lugar: Villahermosa, Tabasco.

Enero 2007 – Enero 2008

Lugar: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.
(Cecyte – Tabasco) Plantel No. 7

Puesto: Docente

Lugar: Villahermosa, Tabasco.

EXPERIENCIA LABORAL

Enero 2010 – Agosto 2012

Lugar: H. Ayuntamiento de Centro

Puesto: Sub director (Sub Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales)

Lugar: Villahermosa, Tabasco.

Diciembre 2013 – Diciembre 2015

Lugar: Partido Revolucionario Institucional

Puesto: Secretario Particular del Presidente CDE PRI TABASCO

Lugar: Villahermosa, Tabasco.

Actual

Lugar: H. Ayuntamiento de Jalapa Tabasco

Puesto: Regidor Plurinominal

Lugar: Jalapa Tabasco

Jalapa Tabasco Febrero de 2016.

Los fragmentos omitidos son espacios que ocupan información confidencial relativa a Domicilio particular, CURP, Estado civil, Clave del INE, RFC, Sexo, Correo electrónico particular y Numero de licencia de conducir de conformidad con el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y el numeral 22 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco. Asimismo, los datos relacionados al Lugar de nacimiento, Año de nacimiento, Lugar de residencia, Ciudadanía, Edad y Pro-activamente Actividades religiosas son datos susceptibles de conocerse ya que constituyen requisitos legales que los regidores deben satisfacer para ocupar dicho cargo. Lo anterior fue aprobado por unanimidad en la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco.



NOMBRE: IRMA YANET ALIPI PEREZ

DOMICILIO:



CODIGO POSTAL: C.P 86850 JALAPA, TABASCO.

TELEFONO PARTICULAR:



R.F.C.



CREDENCIAL DE ELECTOR:



CURP:



FECHA DE NACIMIENTO:



1973

LUGAR DE NACIMIENTO: JALAPA, TABASCO.

EDAD: 42 AÑOS

JALAPA, TABASCO. 2016

FORMACION ACADEMICA

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL UNIDAD UPN 271

NIVEL: LICENCIATURA TERMINADA

DOCUMENTOS: CARTA PASANTE

TITULO EN TRAMITE .

INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LA SIERRA

DIPLOMADO: EN COMPUTACION

PREPARATORIA: COBATAB PLANTEL 11

GENERACION: 90 -93

DOCUMENTACION: CERTIFICADO Y DIPLOMA

INSTITUTO: COMERCIAL JUAREZ

PROFESION: CONTADOR PRIVADO

NIVEL: MEDIA BASICA

ESCUELA: JHON PATERSON COMPUTACION

ESTUDIOS: SECRETARIA EJECUTIVA EN COMPUTACION

DOCUMENTO: TERMINADOS.

ESCUELA: SECUNDARIA JOSE VASCONCELOS

GENERACION: 85-88


DOCUMENTOS: CERTIFICADO

ESCUELA: PRIMARIA MAESTRO MATIAS P. PIEDRA

GENERACION: 79 – 85

DOCUMENTACION: CERTIFICADO

JALAPA, TABASCO A MARZO DEL 2016.

	<p>JOSE LEONIDES GALLEGOS GLORI DOCENTE DE EDUCACIÓN PRIMARIA</p> <p>DOMICILIO: [REDACTED]</p>
---	--

ESTUDIOS PROFESIONALES REALIZADOS

➤ **LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA**

ESC. NORMAL DE EDUC. PRIM. DEL EDO. PROFA. ROSARIO MA. GUTIERREZ ESKILDSSEN

VILLAHERMOSA, TABASCO 1992 – 1996 TITULADO

➤ **MAESTRIA EN CIENCIA DE LA EDUCACIÓN**

INSTITUTO PEDAGÓGICO DE ESTUDIOS DE POSGRADO (IPEP)

CELAYA, GUANAJUATO. 2002 – 2004 GRADO ACADEMICO

➤ **DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA**

INSTITUTO PEDAGÓGICO DE ESTUDIOS DE POSGRADO (IPEP)

CELAYA, GUANAJUATO. 2009 – 2011 GRADO ACADEMICO EN TRAMITE

ACTIVIDADES PROFESIONALES SOBRESALIENTES

- **PARTICIPACIÓN EN DIPLOMADOS DEL ITESM, GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, SECRETARIA DE EDUCACIÓN, PROGRAMA FORMANDO FORMADORES, PROGRAMA DE CALIDAD EDUCATIVA, LIDERAZGO TRANSFORMACIONAL ENTRE OTROS.**
- **PONENTE Y PARTICIPANTE EN FOROS, ENCUENTROS, CONGRESOS Y ASAMBLEAS LOCALES, ESTATALES, NACIONALES E INTERNACIONALES ENFOCADOS A LA EDUCACIÓN Y LOS PROYECTOS DE FORMACIÓN CONTINÚA.**

Los fragmentos omitidos son espacios que ocupan información confidencial relativa a Domicilio particular, CURP, Estado civil, Clave del INE, RFC, Sexo, Correo electrónico particular y Numero de licencia de conducir de conformidad con el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y el numeral 22 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco. Asimismo, los datos relacionados al Lugar de nacimiento, Año de nacimiento, Lugar de residencia, Ciudadanía, Edad y Pro-activamente Actividades religiosas son datos susceptibles de conocerse ya que constituyen requisitos legales que los regidores deben satisfacer para ocupar dicho cargo. Lo anterior fue aprobado por unanimidad en la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Consejo Municipal de Jalapa, Tabasco.

- DISEÑADOR DE CURSOS ESTATALES Y NACIONALES DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE LA DSAM (DIRECCIÓN DE SUPERACIÓN ACADÉMICA DEL MAGISTERIO)
- DISEÑADOR DE REACTIVOS EN LAS EVALUACIONES NACIONALES DE CARRERA MAGISTERIAL PARA ELEVAR EL NIVEL DE BIENESTAR SOCIAL DEL MAGISTERIO.
- PARTICIPANTE EN TODAS LAS EVALUACIONES DE LOS CURSOS NACIONALES DE FORMACIÓN CONTINUA (QUINCE) LOGRANDO APROBAR EN TODOS Y CADA UNA DE LAS EVALUACIONES.
- DISEÑADOR DE PROYECTOS COLATERALES EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO.
- PARTICIPACIÓN COMO ASESOR PEDAGÓGICO DEL PROGRAMA SECUNDARIA A DISTANCIA DE LA DIRECCIÓN DEL SECUNDARIA DE LA SETAB.
- CONDUCTOR DURANTE 5 AÑOS DEL PROGRAMA DE RADIO ASESORÍAS A DISTANCIA EN LA ESTACIÓN LA MORENA EN EL 1230 DE AM.
- ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO Y CONDUCTOR DURANTE 5 AÑOS DEL PROGRAMA DE TELEVISIÓN: ASESORÍAS EN VIVO TRANSMITIDO POR TVT LOS VIERNES A LAS 5:00 PM.

RECONOCIMIENTOS OBTENIDOS

- DISTINCIÓN DURANTE OCHO AÑOS DEL ESTIMULO DE MAESTRO DISTINGUIDO OTORGADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
- RECONOCIMIENTO AL MERITO ACADÉMICO OTORGADO A NIVEL NACIONAL POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A LOS MEJORES PROMEDIOS DE LAS EVALUACIONES NACIONALES MAGISTERIALES.
- RECONOCIMIENTO DURANTE CINCO CICLOS ESCOLARES COMO LA ESCUELA CON MEJOR APROVECHAMIENTO ESCOLAR A NIVEL ESTATAL EN LA PRUEBA ENLACE
- OBTENCIÓN DE LA MEDALLA UNETE DIGITAL POR LOGRAR EQUIPAR UNA ESCUELA UNITARIA CON UN AULA DE CÓMPUTO A TRAVÉS DE UN PROYECTO PRESENTADO AL PROGRAMA UNETE REDONDEO.
- RECONOCIMIENTO DE LA MEJOR PONENCIA CON CONTENIDO EDUCATIVO EN EL FORO ESTATAL DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2013 - 2018
- OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE CAPACITADOR PRESENCIAL NACIONAL DE CURSOS, TALLERES Y CONFERENCIAS CON FOLIO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

CURRICULUM PROFESIONAL

NOMBRE: MARIA IRENE OVIS PEDRERO

ORIGINARIA: DEL POBLADO ASTAPA ESTADO CIVIL: [REDACTED]

OCUPACIÓN: PROFESORA DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

AÑOS DE SERVICIOS: 30 AÑOS.

CURP: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

CORREO ELECTRÓNICO [REDACTED]

TELÉFONO: [REDACTED]

FORMACION PROFESIONAL:

NIVEL PRIMARIA ESC.PRIM MIGUEL ORRICO DE LOS LLANOS 1971-77

NIVEL SECUNDARIA: TV IRENE CAMARA MORALES 1977- 1980.

NIVEL PROFESIONAL: ESC.NORMAL DEL ESTADO DE TABASCO: ROSARIO MA. GUTIERREZ
ESKILDSSEN. 1981- 1985

LICENCIATURA BÁSICA EN UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UPN 1991- 1995 .

MAESTRÍA EN INTEGRACIÓN EDUCATIVA UPN 2010-2012 TITULADA.

DOCTORADO EN ECOEDUCACIÓN INSTITUTO UNIVERSITARIO DE PUEBLA 2012-2014.

(PASANTE).

DESARROLLO PROFESIONAL.

PONENTE EN EL XI COLOQUIO INTERNO DE POSGRADO 2011-2012 TEMA" LA ENSEÑANZA DEL
VALOR DEL RESPETO EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA"

PONENTE EN EL COLOQUIO INTERNO DEL DOCTORADO 2014.- TEMA: MODELO PEDAGÓGICO EN
LA ENSEÑANZA DEL VALOR DEL RESPETO EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA.

ASESORA TÉCNICO PEDAGÓGICO EN EL DEPARTAMENTO TÉCNICO DE LA SECRETARIA DE
EDUCACIÓN 2014/2015.

FORMACIÓN ACADÉMICA.

TALLER: "PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA EMERGENTE DE ACTUALIZACIÓN DEL MAESTRO"

TALLER: "ACTUALIZACIÓN PARA MAESTROS DE PRIMARIA MULTIGRADO" 1993.

TALLER "ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO REFLEXIVO EN LA PRACTICA DOCENTE" MAYO 1998

TALLER: "DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE LA ESCRITURA EN LA ESCUELA PRIMARIA" ABRIL 1999.

TALLER: INCLUSIÓN EDUCATIVA 2012.

CURSO: TEATRO EN LA EDUCACIÓN PREESCOLAR CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PERSONAL 1985.

CURSO: ECOLOGIA, CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PERSONAL 1985.

CURSO "LA ATENCIÓN PREVENTIVA EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA" 1995

CURSO: "EL CÁLCULO MENTAL, UNA HABILIDAD PARA EL APRENDIZAJE DE LAS MATEMÁTICAS EN LA ESCUELA PRIMARIA" MARZO 2002.

"EL VIDEO COMO HERRAMIENTA DIDÁCTICA PARA EL APRENDIZAJE DE LAS MATEMÁTICAS" ABRIL 2003.

CURSO: "EL RESUMEN, UNA ESTRATEGIA PARA DESARROLLAR LA COMPRENSIÓN LECTORA"

DIPLOMADO: "DESARROLLO DE HABILIDADES DEL PENSAMIENTO "2002-2003.

DIPLOMADO: INTELIGENCIA MÚLTIPLES - SEP 2004-2005

PONENTE 1er. CONGRESO ESTATAL DE INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA. 2003

CONGRESO DE VANGUARDIA PARA LA EDUCACIÓN PRIMARIA 2005. "LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LA TECNOLOGÍA EN EL AULA"

CURSO. "LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL EN EL MARCO DE LA REFORMA DE LA ESCUELA PRIMARIA" MAYO 2011.

CURSO- TALLER "FORTALECIMIENTO PARA DOCENTES 2012" SNTE JULIO 2012

RECONOCIMIENTOS.

5 RECONOCIMIENTOS MAESTRA DISTINGUIDA, MEJOR DOCENTE OTORGADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.

PONENTE EN EL TALLER "AGENDA DE GÉNERO HACIA EL NUEVO MILENIO" 1999.

PONENTE CURSO-TALLER" ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE LA EDUCACIÓN RIEB" 2011.

RECONOCIMIENTO DURANTE 3 AÑOS POR OBTENER PRIMER LUGAR EN APROVECHAMIENTO ESCOLAR Y COMPRENSIÓN LECTORA EN LA ESC. PRIM MATIAS P. PIEDRA ZONA ESC. 66 JALAPA TABASCO.

A MANERA DE DAR SEGUIMIENTO Y DESARROLLO AL PROYECTO DE TESIS "COMO FACILITAR LA COMPRENSIÓN LECTORA EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA, SE APLICÓ EL PROYECTO A PARTIR DEL AÑO 1995 -2000. OBTENIENDO BUENOS RESULTADOS EN LA MATERIA DE ESPAÑOL Y EN ESPECIFICO LA COMPRENSIÓN LECTORA, FUNDAMENTANDO EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN REFERENTES TEÓRICOS COMO MARGARITA PALACIO Y FRANK SMITH.

EN EL AÑO 2000-2001 ME FUE OTORGADO EL RECONOCIMIENTO POR HABER OBTENIDO EL PRIMER LUGAR EN APROVECHAMIENTO ESCOLAR EN LA ZONA ESC. 66

EN EL AÑO 2003-2004 2005 CONSECUTIVAMENTE EL PRIMER GRADO, SEGUNDO Y EN TERCERO A MI CARGO SE OBTUVO EL PRIMER LUGAR EN EL CONCURSO DE COMPRENSIÓN LECTORA A NIVEL ZONA. CON LA ALUMNA KAREN ITZEL GANZO BOCANEGRA.

EN EL 2005 SE OBTUVO EL PRIMER LUGAR EN DIBUJO A NIVEL ESTATAL CON EL ALUMNO FRANCISCO MALDONADO.

DESDE EL AÑO 2010 -2014 SE HA APLICADO EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE POSGRADO "LA ENSEÑANZA DEL VALOR DEL RESPETO EN EDUCACIÓN PRIMARIA "CON LA FINALIDAD DE PROMOVER Y CONSOLIDAR LA EDUCACIÓN FORMATIVA EN LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA PRIMARIA MTRO. MATIAS P. PIEDRA. ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN SE FUNDAMENTA EN LA TEORIA DE LAWRENS KOHLBERG Y JEAN PIAGET, ADELA CORTINA, FERNANDO SAVATER ENTRE OTROS.

RECONOCIMIENTO Cum Laude OTORGADO POR EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE PUEBLA POR HABER OBTENIDO MEJOR PROMEDIO DE APROVECHAMIENTO DURANTE LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN ECOEDUCACIÓN 2012-2014.

ME PARECE IMPORTANTE MANTENER VIGENTE EL PRESENTE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y APLICARLO DE MANERA SISTEMÁTICA, PARA QUE LOS ALUMNOS TENGAN UN CAMBIO DE CONDUCTA POSITIVA Y PUEDAN CONVIVIR DE MANERA ÁRMONICA Y RESPETUOSA DE ESTA MANERA EVITAREMOS LA VIOLENCIA ESCOLAR.

ATENTAMENTE:

PROFRA: *Maria Irene Ovis Pedrero*
MÁRIA IRENE OVIS PEDRERO.

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

NOMBRE: BETHY DEL CARMEN VIDAL VAZQUEZ

FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED] 1962

LUGAR DE NACIMIENTO: CENTRO, TABASCO

DOMICILIO ACTUAL: [REDACTED]

TELÉFONO PARTICULAR: [REDACTED]

TELÉFONO CELULAR: [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]

ESTADO CIVIL: [REDACTED]

NACIONALIDAD: MEXICANA

PROFESIÓN: CONTADORA PRIVADA

SEXO: [REDACTED]

LICENCIA DE CONDUCIR: [REDACTED]

Los fragmentos omitidos son espacios que ocupan información confidencial relativa a Domicilio particular, CURP, Estado civil, Clave del INE, RFC, Sexo, Correo electrónico particular y Número de licencia de conducir de conformidad con el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y el numeral 22 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco. Asimismo, los datos relacionados al Lugar de nacimiento, Año de nacimiento, Lugar de residencia, Ciudadanía, Edad y Pro-activamente Actividades religiosas son datos susceptibles de conocerse ya que constituyen requisitos legales que los regidores deben satisfacer para ocupar dicho cargo. Lo anterior fue aprobado por unanimidad en la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco.

ESTUDIOS REALIZADOS

PRIMARIA	ESCUELA PROF. CARLOS POU GONZÁLEZ
SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA FEDERAL N° 1
COMERCIO	INSTITUTO COMERCIAL BANCARIO
PREPARATORIA	INSTITUTO HISPANO DE BACHILLERES

EXPERIENCIA LABORAL

1983 – 1985	AUXILIAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO DE OBRAS PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS (SAHOP).
1985 – AL 2015	LABORE EN EL DESPACHO CONTABLE DEL L.C.P. ALBERTO VIDAL CASTILLO, UBICADO EN AV. ESPERANZA IRIS NO. 126-B COL. GUAYABAL, REALIZANDO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: PASE DE PÓLIZAS, CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y AUXILIARES DE CUENTAS.

EXPERIENCIA SOCIAL

2001 – ENERO 2015	SUBCOORDINACIÓN DEL CONSEJO DE ANCIANOS "FUERZA Y VOLUNTAD" DE VILLA PARRILLA, CENTRO, TABASCO
-------------------	--

ACTIVIDADES RELIGIOSAS

2008 – 2015	COORDINADORA DE MONAGÜILLOS DEL CENTRO PASTORAL SEÑOR DE ESQUIPULAS DE VILLA PARRILLA.
-------------	--

ATENTAMENTE

C.P. BETHY DEL CARMEN VIDAL VÁZQUEZ

CURRICULUM - VITAE

NOMBRE: MARIA DEL CARMEN PANTOJA CARDENAS

LUGAR DE NACIMIENTO: CAMPECHE, MÉXICO

FECHA DE NAC.: [REDACTED] 1967

ESTADO CIVIL: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

PROFESION: SECRETARIA TEQUIMECANOGRAFA
Y OPERADOR DE MICROCOMPUTADORAS

ESTUDIOS REALIZADOS

- 1975 - 1980 ESCUELA PRIMARIA " HECTOR PEREZ MARTINEZ"
CD. DEL CARMEN, CAMP. (CERTIFICADO)
- 1983 - 1986 ESCUELA ACADEMIA COMERCIAL " JUAREZ"
JALAPA, TAB. (DIPLOMA)
- 2000 - 2002 INSTITUTO NAC. PARA LA EDUC. DE LOS ADULTOS (INEA)
VILLAHERMOSA, TAB. (CERTIFICADO)
- 2005 - 2006 INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO "IDEFTAB"
JALAPA, TAB. (DIPLOMA)

ACTIVIDAD LABORAL

- 1986 - 1988 HALLIBURTON S.A.
CD. DEL CARMEN, CAMP. (RECEPCIONISTA)
- 1988 - 1989 ESC. SEC. ESTATAL "DR. REGULO TORPEY ANDRADE"
JALAPA, TAB. (SECRETARIA)
- 1990 - 2016 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA
JALAPA, TAB. (SECRETARIA)

Los fragmentos omitidos son espacios que ocupan información confidencial relativa a Domicilio particular, CURP, Estado civil, Clave del INE, RFC, Sexo, Correo electrónico particular y Numero de licencia de conducir de conformidad con el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y el numeral 22 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco. Asimismo, los datos relacionados al Lugar de nacimiento, Año de nacimiento, Lugar de residencia, Ciudadanía, Edad y Pro-activamente Actividades religiosas son datos susceptibles de conocerse ya que constituyen requisitos legales que los regidores deben satisfacer para ocupar dicho cargo. Lo anterior fue aprobado por unanimidad en la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco.

DENTRO DEL CUAL ME HE DESEMPEÑADO EN VARIAS
AREAS TALES COMO: DIF MUNICIPAL, SECRETARIA,
CATASTRO , POR 9 AÑOS ESTUVE COMISIONADA EN
LA SAGARPA, Y POR UN PERIODO DE 2 AÑOS LABORE
COMO DIRECTORA DEL DIF. MUNICIPAL.

CAPACITACIONES RECIBIDAS

- | | |
|------|--|
| 1991 | CURSO DE "TRATO AL PUBLICO" Y "RELACIONES HUMANAS"
JALAPA, TAB. (CONSTANCIA) |
| 1996 | PARTICIPACION EN LA "JORNADA ESTATAL DE PROMOCION
Y DIFUSION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER"
VILLAHERMOSA TAB. (CONSTANCIA) |
| 1997 | CURSO-TALLER " CRECIENDO JUNTOS" DE LA UNAM.
EN LINEA (CONSTANCIA) |
| 1997 | ACTUALIZACION INTEGRAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
TEAPA, TAB. (CONSTANCIA) |
| 2002 | 2º. SIMPOSIUM INTERNACIONAL DE DESARROLLO RURAL
SUSTENTABLE", VHERMOSA, TAB. (CONSTANCIA) |
| 2005 | TALLER DE INDICADORES Y MODELOS DEL SECTOR
AGROPECUARIO", VHERMOSA, TAB. (CONSTANCIA) |

RECONOCIMIENTOS

- | | |
|-------------|--|
| 1998 | SUTSET, POR PUNTUALIDAD, DISCIPLINA, ANTIGÜEDAD LABORAL
Y EXCELENTE TRAYECTORIA SINDICAL.
JALAPA, TAB. |
| 2007 – 2010 | COMO SECRETARIA DE GESTION SOCIAL EN EL ORGANISMO
NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS (OMPRI)
VILLAHERMOSA, TAB. |
| 2014 | COMO SECRETARIA DE GESTION SOCIAL DE LA ASOCIACION
NACIONAL DE LA UNIDAD REVOLUCIONARIA A.C. (UR)
VILLAHERMOSA, TABASCO |

Currículum Vitae

Nombre: Nohely Cristhell Pérez Corzo

Edad: 23 años

Domicilio: [REDACTED]

Fecha de Nacimiento: [REDACTED] 1993

Lugar de Nacimiento: Jalapa, Tabasco

Tel. Cè [REDACTED]

Email: [REDACTED]

Formaciones académicas

Nivel Secundario: Luis Felipe Oropeza Luna

Domicilio: Carretera Vhsa-Teapa Pob. Fco J. Santamaría

Documentos Obtenidos: Certificado, diploma, carta de buena conducta (2004-2007)

Nivel Preparatoria: Plantel No. 11 Cobatab

Domicilio: Jalapa Tabasco.

Documentos Obtenidos: Certificado, Constancia, Carta de Buena Conducta, Diploma. (2007-2010)

Nivel Profesional: Universidad Valle de México

Domicilio: Carretera Villahermosa-Teapa.

Documentos Obtenidos: en proceso... carrera por terminar (Lic. En ciencias de la Educación con terminal en psicología educativa).

Otros Estudios: Compuline Jalapa tabasco

Carrera: Carrera Técnico en informática (2007-2009)

Documentos Entregados: Certificado, Diploma.

Experiencia Profesional:

Jardín de niños "Hortencia Alipi De Rodríguez"

Auxiliar de maestras.

"Lo que para el hombre es imposible,
para Dios todo lo es posible."¹¹

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES:

Nombre: José Encarnación Pérez Silván

Dirección: [REDACTED]

Teléfono: [REDACTED]

DATOS ACADÉMICOS:

Escuela Primaria Maestro Matías P. Piedra
Ciclo escolar: 1975-1981

Escuela Secundaria Federal José María Pino Suárez.
Ciclo escolar: 1981-1984

Colegio de Bachilleres Plantel No. 11 en el Municipio de Jalapa.
Ciclo escolar: 1984 -1987

Instituto de Cultura de Tabasco
Curso Taller de Técnicas y Materiales de la Pintura

Colegio de Policía y Tránsito del Estado de Tabasco
Curso de capacitación (capacitación para Oficial)

DATOS LABORALES

Centro comercial ISSET: Encargado del piso de ventas

Instituto Estatal Electoral: Delegado de capacitación ciudadana

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
CONALEP Villahermosa II
Técnico en Materiales Didácticos

H. Ayuntamiento Constitucional
8avo Regidor 2016-2018 Jalapa, Tabasco

CURRICULUM VITAE

Datos personales

Nombre	Gabriel Hernández Arias
Fecha y Lugar de nacimiento	[REDACTED] 1994
Estado Civil	[REDACTED]
Domicilio	[REDACTED]
Teléfono	[REDACTED]
Correo electrónico	[REDACTED]

Formación Académica

Preparatoria	Cobatab plantel 11 en la cabecera municipal.
---------------------	--

Software

Computación	<ul style="list-style-type: none">Office 2010
--------------------	---

Experiencia en Capacitación

Servicio Estatal De Empleo de Tabasco	<ul style="list-style-type: none">Empleado de mostrador
--	---

Experiencia Laboral

H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco	<ul style="list-style-type: none">Delegado Municipal de la ranchería calicanto 3ra en el periodo 2013-2015
---	--

ENERO DE 2016

Los fragmentos omitidos son espacios que ocupan información confidencial relativa a Domicilio particular, CURP, Estado civil, Clave del INE, RFC, Sexo, Correo electrónico, particular y Numero de licencia de conducir de conformidad con el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y el numeral 22 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco. Asimismo, los datos relacionados al Lugar de nacimiento, Año de nacimiento, Lugar de residencia, Ciudadanía, Edad y Pro-activamente Actividades religiosas son datos susceptibles de conocerse ya que constituyen requisitos legales que los regidores deben satisfacer para ocupar dicho cargo. Lo anterior fue aprobado por unanimidad en la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco.

CURRICULUM VITAE

NOMBRE: PRUDENCIO OCAÑA ZURITA

ESTADO CIVIL: [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

CREDENCIAL DE ELECTOR: [REDACTED]

Educación

ESCUELA PRIMARIA
COLEGIO PROFESOR LUIS GIL PÉREZ
1956-1952

SECUNDARIA
ING. RAFAEL CONCHA LINARES
1962-1965

PREPARATORIA
ESCUELA MANUEL SANCHEZ MARMOL
1967-1969

EDUCACIÓN PROFESIONAL
FACULTAD DE LEYES
UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO

Experiencia laboral

DIRECTOR DE LA REVISTA MINI NOTICIA
EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA

SUB-DIRECTOR DE LA REVISTA TABASCO
EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA

DIRECTOR DEL PERIODICO SEMANARIO EL MADRUGUETE
EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA

DIRECTOR DE PERIODICO PULSO DE TABASCO
EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA

JEFE DEL AREA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO
EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA

DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS DEL PLAN BALANCA- TENOSIQUE
EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA

REGIDOR DECIMO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA, TABASCO

Los fragmentos omitidos son espacios que ocupan información confidencial relativa a Domicilio particular, CURP, Estado civil, Clave del INE, RFC, Sexo, Correo electrónico particular y Numero de licencia de conducir de conformidad con el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y el numeral 22 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco. Asimismo, los datos relacionados al Lugar de nacimiento, Año de nacimiento, Lugar de residencia, Ciudadanía, Edad y Pro-activamente Actividades religiosas son datos susceptibles de conocerse ya que constituyen requisitos legales que los regidores deben satisfacer para ocupar dicho cargo. Lo anterior fue aprobado por unanimidad en la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco.

CÚRRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES:

Nombre: Fermín Alberto Torres Sánchez

Dirección: [REDACTED]

Teléfono: [REDACTED]

DATOS ACADÉMICOS:

Licenciatura de Ingeniero mecánico, electricista

DATOS LABORALES

COMIMSA S.A. DE C.V.

LLOYD GERMANICO DE MEXICO S. DE R.L.

COORPORATIVO DE INSPECCION DE MATERIALES S. A DE C.V.

IDUARTE INDUSTRIAL S.A DE C.V.

Los fragmentos omitidos son espacios que ocupan información confidencial relativa a Domicilio particular, CURP, Estado civil, Clave del INE, RFC, Sexo, Correo electrónico particular y Número de licencia de conducir de conformidad con el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y el numeral 22 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco. Asimismo, los datos relacionados al Lugar de nacimiento, Año de nacimiento, Lugar de residencia, Ciudadanía, Edad y Pro-activamente Actividades religiosas son datos susceptibles de conocerse ya que constituyen requisitos legales que los regidores deben satisfacer para ocupar dicho cargo. Lo anterior fue aprobado por unanimidad en la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco.

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES:

Nombre: PROFRA. ESPERANZA MENDEZ VAZQUEZ

Dirección: [REDACTED]

Teléfono: [REDACTED]

DATOS ACADÉMICOS:

Escuela Primaria Maestro Matías P. Piedra

Ciclo escolar: 1971-1977

Escuela Secundaria Estatal Dr. Regulo Torpey Andrade

Ciclo escolar: 1977-1980

Escuela Normal del Estado PROFRA. ROSARIO MARIA GUTIERREZ ESKILDSEN

Ciclo escolar: 1980-1984

DATOS LABORALES

PROFRA. DE EDUCACION PREESCOLAR

JARDIN DE NIÑOS SOR JUANA INES DE LA CRUZ, EN EL POBLADO JAHUACAPA

JARDN DE NIÑOS HORTENCIA ALIPI, EN EL POBLADO FCO. J. SANTAMARIA.

MAESTRA JUBILADA



**Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 – 2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**Concejo
Municipal
Jalapa**
Compromiso Ciudadano

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

JALAPA, TABASCO; A 04 DE DICIEMBRE DE 2020
OFICIO No: UTAIPJ/472/2020
ASUNTO: CONVOCATORIA A COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

**LIC. MAGDALENO MENDEZ MORALES
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESIDENTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**LIC. JOSE ANTONIO HERNANDEZ HERNANDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS
PRIMER VOCAL**

**ING. DANIEL RAMOS WADE
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
SEGUNDO VOCAL**

P R E S E N T E

En atención al oficio DA/630/2020 dictado por la Dirección de Administración Municipal derivado de recurso de revisión RR/056/2016-PII en relación a la solicitud de información con número de folio 00012016 donde se requiere: *"Copia en versión electrónica del curriculum vitae de cada uno de los actuales regidores de ayuntamiento incluyendo al presidente municipal"*, de la manera más atenta les solicito convocar a Comité de Transparencia toda vez que dicha información contiene datos de carácter confidencial en relación a Domicilio particular, Sexo, CURP, RFC, Estado Civil, INE, Correo Electrónico, Número de licencia para conducir y Teléfono de personas físicas, lo anterior de conformidad con el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Concejo Municipal Jalapa
Dirección de Finanzas

04 DIC. 2020

RECIBIDO

ATENTAMENTE
CONCEJO MUNICIPAL JALAPA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2020 - 2021

Lic. Alfredo Vázquez Ramírez
Coordinador de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública

Dirección de Administración
04 DIC. 2020
RECIBIDO



**Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 - 2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

En la Ciudad de Jalapa, Tabasco, siendo las 15:00 horas del 04 de diciembre del año 2020, reunidos en el lugar que ocupa la Sala de Cabildo del Ayuntamiento (ahora Consejo Municipal) de Jalapa Tabasco, estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco Lic. Magdaleno Méndez Morales, Presidente y Director de Asuntos Jurídicos, Lic. José Antonio Hernández Hernández, Primer Vocal y Director de Finanzas Municipal e Ing. Daniel Ramos Wade Segundo Vocal y Director de Administración por lo que habiendo quórum legal, inicia la **Décima Octava Sesión Extraordinaria 2020** del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco, para el análisis de los asuntos del orden del día previamente circulado entre los integrantes del Comité. -----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.

SEGUNDO. - Lectura y Aprobación del Orden del Día.

TERCERO. - Análisis y valoración de la documental (información) presentada por el Director de Administración el Ing. Daniel Ramos Wade en relación a los currículos vitae de los regidores y presidentes municipal de 2016 del entonces Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, los cuales contienen información de carácter confidencial relativa a domicilio particular, CURP, Estado civil, INE, RFC, Sexo, Correo electrónico, Numero de licencia de conducir, Teléfono particular.-----

CUARTO. - Acuerdo en relación al punto 3 del orden del día.

QUINTO. - Clausura de la reunión. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - Se procede al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco. Por lo que se declara el Quórum legal necesario para continuar con la presente sesión.

SEGUNDO. - Se da lectura al orden del día previamente circulado a los integrantes, y se aprueba en todos y cada uno de sus puntos el orden del día correspondiente a la **Décima Octava Sesión**



**Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 - 2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Extraordinaria 2020 del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco.

TERCERO. - En el desahogo del tercer punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitidas por el Director de Administración del Consejo Municipal de Jalapa, Tabasco, Ing. Daniel Ramos Wade en el orden siguiente:

El presidente del Comité de Transparencia del ahora Consejo Municipal de Jalapa Tabasco, el Lic. Magdaleno Méndez Morales, expone lo siguiente:

El 04 de diciembre de 2020, el Titular de la Unidad de Transparencia convocó a este Comité, para sesionar el día de hoy, con la finalidad de poder confirmar la elaboración de la versión pública de los currículos vitae de los regidores y presidenta municipal del año 2016 para así dar contestación a lo ordenado en la resolución RR/056/2016-P11 derivada de la solicitud de información que se recibió mediante el sistema INFOMEX-PNT con número de folio **00012016** en la cual requirieron lo siguiente:

"Copia en versión electrónica del curriculum vitae de cada uno de los actuales regidores de ese Ayuntamiento, incluyendo al presidente municipal" (sic)

El presidente del Comité de Transparencia da uso de la voz al Lic. Alfredo Vázquez Ramírez, Titular de la Unidad de Transparencia del Consejo Municipal de Jalapa, Tabasco quien expone lo siguiente:

Ahora bien, se informa que dentro de los documentos solicitados se encuentran datos personales que deben ser protegidos, como **Domicilio particular, CURP, Estado civil, Clave INE, RFC, Correo electrónico particular, Teléfono particular, Sexo y Número de licencia de Conducir**, por lo tanto con fundamento en artículo 3, fracción XIII, XXV y XXXIV, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información; y de los Lineamientos para la protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, por estar dentro de la clasificación como identificables y especialmente sensibles los datos que se encuentran en los documentos exhibidos por el Ing. Daniel Ramos Wade por el cual deben de entregarse los documentos en **VERSIÓN PÚBLICA**; el cual se procede a leer los ordenamientos mencionados con antelación:

Artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. - Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

....

XIII. Información Confidencial: La información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los datos personales, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad;

...

XXV. Protección de Datos Personales: La garantía de tutela de la privacidad de datos personales en poder de los Sujetos Obligados;

...



Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 - 2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Concejo
Municipal
Jalapa**
Compromiso Ciudadano

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

XXXIV. Versión Pública: Documento o Expediente en el que se da acceso a información, eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas.

Artículo 108. La clasificación es el proceso mediante el cual el Sujeto Obligado determina que la información en su poder actualizar alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en el presente Título. Los supuestos de reserva o confidencialidad previstos en las leyes deberán ser acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en la Ley General y la presente Ley y, en ningún caso, podrán contravenirlas. Los titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General y en la presente Ley.

Artículo 124.- Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

...

Lineamientos para la protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, en su numeral 22, inciso a):

22. Los datos personales que se encuentren almacenados en el Sistema, se clasificarán de la siguiente manera:

a) **Identificables.** Aquellos comunes a las personas y que son de primera mano, como lo son el domicilio, nombre, fotografía, lugar y fecha de nacimiento, edad, nacionalidad, números telefónicos particulares, Registro Federal de Contribuyentes, firma, números de identificación personal con referencia en alguna base de datos Clave Única de Registro Poblacional, matrícula del Servicio Militar Nacional, pasaporte, IFE, y demás similares que hagan identificable a la persona.

j) **Especialmente sensibles:** Aquellos que están en estrecha relación con la vida íntima de la persona, como lo puede ser el origen racial y étnico, opiniones políticas, convicciones religiosas, filosóficas o morales, preferencias sexuales y demás similares que puedan afectar al interesado.

Lineamientos de la ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

Artículo 34. El responsable deberá indicar los datos personales solicitados para el tratamiento que llevará a cabo, para lo cual deberá distinguir expresamente los datos personales de carácter sensible.

...

Sirve de apoyo los siguientes criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



**Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 - 2021**



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Criterio 09/09. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de las personas físicas es un dato personal confidencial. De conformidad con lo establecido en el artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental se considera información confidencial los datos personales que requieren el consentimiento de los individuos para su difusión, distribución o comercialización en los términos de esta Ley. Por su parte, según dispone el artículo 3, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, dato personal es toda aquella información concerniente a una persona física identificada o identificable. Para obtener el RFC es necesario acreditar previamente mediante documentos oficiales (pasaporte, acta de nacimiento, etc.) la identidad de la persona, su fecha y lugar de nacimiento, entre otros. De acuerdo con la legislación tributaria, las personas físicas tramitan su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con el único propósito de realizar mediante esa clave de identificación, operaciones o actividades de naturaleza tributaria. En este sentido, el artículo 79 del Código Fiscal de la Federación prevé que la utilización de una clave de registro no asignada por la autoridad constituye como una infracción en materia fiscal. De acuerdo con lo antes apuntado, el RFC vinculado al nombre de su titular, permite identificar la edad de la persona, así como su homoclave, siendo esta última única e irrepetible, por lo que es posible concluir que el RFC constituye un dato personal y, por tanto, información confidencial, de conformidad con lo previsto en el artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Expedientes:

- 4538/07 Instituto Politécnico Nacional - Alonso Gómez-Robledo V.
- 5664/08 Secretaría de Comunicaciones y Transportes - María Marván Laborde
- 5910/08 Secretaría de Gobernación - Jacqueline Peschard Mariscal
- 1391/09 Comisión Federal de Electricidad - Alonso Gómez-Robledo V.

Criterio 3/10. Clave Única de Registro de Población (CURP) es un dato personal confidencial. De conformidad con lo establecido en el artículo 3, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, dato personal es toda aquella información concerniente a una persona física identificada o identificable. Por su parte, el artículo 18, fracción II de la Ley considera información confidencial los datos personales que requieren el consentimiento de los individuos para su difusión, distribución o comercialización en los términos de esta Ley. En este sentido, la CURP se integra por datos personales que únicamente le conciernen a un particular como son su fecha de nacimiento, su nombre, sus apellidos y su lugar de nacimiento, y esta es información que lo distingue plenamente del resto de los habitantes, por lo que es de carácter confidencial, en términos de lo dispuesto en el artículo anteriormente señalado.

Expedientes:

- 3100/08 Secretaría del Trabajo y Previsión Social - Jacqueline Peschard Mariscal con Voto Particular de Juan Pablo Guerrero Amparán.
- 4877/08 Instituto Federal de Acceso a la Información Pública - Juan Pablo Guerrero Amparán.
- 0325/09 Secretaría de la Función Pública - Jacqueline Peschard Mariscal con Voto Disidente de Juan Pablo Guerrero Amparán.
- 3132/09 Servicio Postal Mexicano - Ángel Trinidad Zaldívar.
- 4071/09 Instituto Federal de Acceso a la Información Pública - Ángel Trinidad Zaldívar

Criterio 18/ 17

Clave Única de Registro de Población (CURP). La Clave Única de Registro de Población se integra por datos personales que sólo conciernen al particular titular de la misma, como lo son su nombre, apellidos, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y sexo. Dichos datos, constituyen información que distingue plenamente a una persona física del resto de los habitantes del país, por lo que la CURP está considerada como información confidencial.

Resoluciones:

- **RRA 3995/16.** Secretaría de la Defensa Nacional. 1 de febrero de 2017. Por unanimidad. Comisionado Ponente Rosendoevgueni Monterrey Chepov.



**Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 – 2021**



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

- **RRA 0937/17.** Senado de la República. 15 de marzo de 2017. Por unanimidad. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.
- **RRA 0478/17.** Secretaría de Relaciones Exteriores. 26 de abril de 2017. Por unanimidad. Comisionada Ponente Arell Cano Guadiana.

Segunda Época

Criterio 18/17

Criterio 03/2006, CURRÍCULUM VITAE DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO. SON CONFIDENCIALES LOS DATOS QUE CONTIENEN RELATIVOS A FECHA DE NACIMIENTO, CURP, ESTADO CIVIL, DOMICILIO Y NÚMERO TELEFÓNICO. La información relativa al curriculum vitae de los trabajadores al servicio del Estado es información pública, con excepción de los datos personales que contengan, es decir, los que trascienden a su intimidad como son, entre otros, su dirección, teléfono, fecha de nacimiento, estado civil y CURP, los que deben ser clasificados como confidenciales en términos de lo previsto en el artículo 3º, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y en consecuencia, a diferencia de los datos relativos a la antigüedad y la trayectoria laboral, dentro del Poder Judicial de la Federación y fuera de éste, las incidencias laborales, el proceso de selección realizado para ocupar el puesto y el perfil necesario para desempeñar el mismo. En ese tenor, de la versión pública que se genere del curriculum vitae de un servidor público deben suprimirse los referidos datos confidenciales. Ejecución 5/2006. 29 de marzo de 2006. Unanimidad de votos.

Criterio 03/09, Curriculum Vitae de servidores públicos. Es obligación de los sujetos obligados otorgar acceso a versiones públicas de los mismos ante una solicitud de acceso. Uno de los objetivos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, de acuerdo con su artículo 4, fracción IV, es favorecer la rendición de cuentas a las personas, de manera que puedan valorar el desempeño de los sujetos obligados. Si bien en el curriculum vitae se describe información de una persona relacionada con su formación académica, trayectoria profesional, datos de contacto, datos biográficos, entre otros, los cuales constituyen datos personales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y en consecuencia, representan información confidencial, en términos de lo establecido en el artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, tratándose del curriculum vitae de un servidor público, una de las formas en que los ciudadanos pueden evaluar sus aptitudes para desempeñar el cargo público que le ha sido encomendado, es mediante la publicidad de ciertos datos de los ahí contenidos. En esa tesitura, entre los datos personales del curriculum vitae de un servidor público susceptibles de hacerse del conocimiento público, ante una solicitud de acceso, se encuentran los relativos a su trayectoria académica, profesional, laboral, así como todos aquellos que acrediten su capacidad, habilidades o pericia para ocupar el cargo público.

Expedientes:

- 2653/08 Secretaría de Gobernación – Alonso Lujambio Irazábal
- 5154/08 Secretaría de la Función Pública – María Marván Laborde
- 2214/08 Procuraduría General de la República – María Marván Laborde
- 1377/09 Instituto Nacional de Migración – Juan Pablo Guerrero Amparán



Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 – 2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Concejo
Municipal
Jalapa 2020-2021
Compromiso Ciudadano

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

2128/09 Comisión Nacional del Agua – Jacqueline Peschard Mariscal

El presidente del Comité otorga el uso de la voz a el Ing. Daniel Ramos Wade, Director de Administración y segundo vocal del Comité de Transparencia quien expone:

Si bien, el artículo 21 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco señala que para ser regidor se requiere:

- a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento;
- b) Tener residencia no menor de 3 años anteriores al día de la elección en el Municipio correspondiente;
- c) No ser ministro de algún culto religioso;
- d) No tener antecedentes penales;
- e) Haber cumplido 21 años antes del día de la elección;
- f) No ser secretario del Ayuntamiento, contralor municipal, director de finanzas, o titular de alguna de las dependencias de la administración pública municipal o de una entidad paramunicipal, ¡a menos que permanezca legalmente separado de su cargo desde noventa días naturales antes de la elección;
- y g) Los demás requisitos que exijan las leyes correspondientes.

Por otra parte, y como bien lo establece el inciso a) numeral 22 de los Lineamientos para la protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, serán confidenciales los datos concernientes a ciudadanía, lugar de nacimiento, año de nacimiento, lugar de residencia y edad por hacer identificable a una persona. Sin embargo y en este caso en particular por tratarse de regidores, servidores públicos que deben de cumplir con una serie de requisitos legales para poder ocupar el cargo, es necesario que datos como lugar de nacimiento, año de nacimiento, lugar de residencia, ciudadanía y edad sean susceptibles de conocerse, ya que a través de estos datos se comprueban los siguientes requisitos legales estipulados en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco:

- A) Ser ciudadano mexicano
- B) Tener residencia no menor de 3 años anteriores al día de la elección en el Municipio correspondiente; y
- E) Haber cumplido 21 años antes del día de la elección;

En el mismo tenor de lo anteriormente dicho, es loable mencionar que dentro de los currículos los cuales se tienen la vista se menciona la nacionalidad de una regidora, dato que se deja a la vista ya que con este se comprueba uno de los requisitos para poder ser regidor. Específicamente el de ser ciudadano mexicano por nacimiento, el cual se entiende que es por nacimiento pues como tal la hoy ex regidora no especifica que sea mexicana por naturalización o mencione que tenga una doble nacionalidad.

Respecto al código postal que viene inmerso dentro de uno de los currículos de interés en este resolutivo se constata que dicho dato es público, ya que con este se comprueba el lugar de residencia del regidor, mas no su domicilio particular, el cual está vinculado directamente con la intimidad del ex servidor público.



Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 - 2021

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Concejo
Municipal
Jalapa
Compromiso Ciudadano

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

En relación con lo anterior mencionado, dentro de uno de los currículos de interés obra la palabra "originaria", dato que este órgano colegiado determina dejarlo a la vista pues si bien, con esta información se entiende que la ex servidora pública es ciudadana mexicana por nacimiento, ya que al establecer la palabra "originaria" sinónimo de "lugar de origen" el cual significa "lugar donde alguien, en circunstancias normales, habría debido nacer"¹, se constata que dicha servidora pública nació dentro del territorio mexicano, actualizándose así el inciso **a) ser ciudadano mexicano por nacimiento**, del artículo 21 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

También es necesario mencionar que, en el currículo de la ex regidora Bethy del Carmen Vidal Vázquez se observa un apartado denominado "actividades religiosas"; el cual este órgano colegiado proactivamente decide dejarlo a la vista, ya que si bien, dicha información encuadra dentro de los datos personales especialmente sensibles de acuerdo a los **Lineamientos para la protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco**,; sin embargo el artículo 21 de la Ley orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco específicamente en su inciso c) señala que para ser regidor la persona interesada no debe ser ministro de algún culto religioso, motivo por el cual se decide dejar pública esta información ya que es un requisito formal para poder ocupar dicho puesto y con la cual se comprueba que la hoy ex regidora no fue ministro de algún culto religioso, entendiéndose que un ministro de culto religioso es la persona encargada de administrar de forma válida los sacramentos o bien, es un miembro del clero ordenado que lidera una congregación; tal persona puede también ser llamada pastor, predicador, anciano, etc.

En relación al número de cédula profesional, este se torna público pues al momento de tipear electrónicamente dicho número de cédula profesional únicamente se muestra el nombre del profesionista, la fecha de expedición, el nombre de la Institución donde estudió y la profesión que estudió, información que es netamente pública.

Así las cosas, este órgano colegiado delimita en base al resolutivo emitido por el Pleno del ITAIP, la información que debe ser susceptible de protegerse, así como los datos que deben divulgarse en relación a los currículos de los regidores y presidenta municipal del año 2016 del entonces Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco.

CT-AE-018/2020

CUARTO. - Por lo anteriormente expuesto, este Comité de Transparencia con fundamento en artículo 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, bajo las consideraciones expuestas y citas legales correspondientes **acuerda presentar la información en versión pública**, respecto a la resolución derivada del Recurso de Revisión RR/056/2016-PII, se instruye

¹Diccionario panhispánico del Español Jurídico, (<https://dpej.rae.es/lema/lugar-de-origen#:~:text=Lugar%20donde%20alguien%2C%20en%20circunstancias,de%20donde%20alguien%20es%20origi nario>)



Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 - 2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Concejo Municipal
Jalapa
Compromiso Ciudadano

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

al Ing. Daniel Ramos Wade Director de Administración, testar la información identificada como confidencial que integran los **currículos vitae de los regidores y presidenta municipal del año 2016**, del Municipio de Jalapa Tabasco es decir DOMICILIO PARTICULAR, CURP, ESTADO CIVIL, CLAVE INE, RFC, SEXO, CORREO ELECTRÓNICO PARTICULAR, NÚMERO DE LICENCIA DE CONDUCIR Y TELEFONO PARTICULAR conforme a los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Asimismo, y tal como se analizó en esta Acta de Comité, los datos relacionados al LUGAR DE NACIMIENTO, AÑO DE NACIMIENTO, LUGAR DE RESIDENCIA , CIUDADANIA Y EDAD, serán datos susceptibles de conocerse ya que constituyen requisitos legales que los regidores deben satisfacer para poder ocupar dicho cargo **TAL Y COMO SE NOS HIZO VER EN LA RESOLUCIÓN OBJETO DEL PRESENTE ASUNTO EN SU PÁGINA 9 de 14**, y a su vez una vez recibida la información la Unidad de Transparencia deberá realizar el acuerdo correspondiente en el cual deberá anexar todas las actuaciones realizadas, mismas que deberán hacerse llegar a la solicitante a través del medio que ésta eligió al momento de formular su solicitud. Lo anterior fue aprobado por unanimidad.

SEPTIMO. - Una vez desahogado todos y cada uno de los puntos, el cual se da terminado el orden del día y por ello se declara clausurado los trabajos de esta sesión, siendo las 16:00 horas del día 03 de diciembre del año dos mil veinte, firmado al margen y al calce quienes intervinieron en esta reunión, para mayor constancia y validez de la misma.



**Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 - 2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**Concejo
Municipal
Jalapa**
Compromiso Ciudadano

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE
JALAPA, TABASCO.**

PRESIDENTE

**LIC. MAGDALENO MENDEZ MORALES
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS**

PRIMER VOCAL

**LIC. JOSE ANTONIO HERNANDEZ HERNANDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS**

SEGUNDO VOCAL

**ING. DANIEL RAMOS WADE
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**